

Educación contra la violencia

Carmen Heredero

Secretaría de la Mujer FE CC.OO.

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha participado en el debate que el Consejo Escolar del Estado celebró el pasado mes de junio sobre el anteproyecto de la Ley Integral contra la violencia ejercida contra las mujeres. La participación se concretó en una exposición general de nuestra posición global y de nuestras opiniones concretas ante las medidas educativas contempladas por el documento y en la defensa de once enmiendas en materia educativa. Exponemos aquí un resumen de todo ello.

CC.OO. considera globalmente positivo, oportuno y necesario este anteproyecto de ley. Las enmiendas que presentamos pretendían mejorar el texto.

Sin embargo, tenemos que aclarar que nos hubiera gustado más que el escenario en el que nos encontramos hubiera sido el de una "ley para la igualdad de mujeres y hombres", donde se incluyeran no sólo medidas contra la violencia de género sino también muchas otras para combatir las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres y que fomentara, desde una óptica positiva, la búsqueda de la igualdad. Una ley contra la violencia sexista –el aspecto más duro y extremo como se manifiesta la opresión femenina– puede fomentar en las mujeres una victimización contraria al necesario orgullo que es inicio de liberación. Las medidas educativas, medidas en positivo para un futuro mejor, hubieran tenido mejor acogida en ese otro tipo de ley.

El anteproyecto aborda acertadamente el problema al incluir, junto a la formulación de derechos de las mujeres víctimas de violencia y la garantía de su tutela en los ámbitos institucional, penal y judicial, medidas de sensibilización, entre las que son esenciales las que se adopten en la educación. Y, en este sentido, nos parece fundamen-

tal la vuelta a la educación en valores, perdida con la LOCE.

Con respecto a nuestras formulaciones concretas –enmiendas– en el terreno educativo, éstas tienen que ver con:

- La formación inicial y permanente del profesorado, necesaria para afrontar con éxito el aprendizaje del alumnado a resolver los conflictos de manera no violenta, a mantener actitudes contrarias a la discriminación de los sexos y a promover la igualdad de los mismos.
- La inclusión de un profesor o profesora en el consejo escolar de cada centro para que se responsabilice de impulsar medidas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres.
- La necesidad de que la educación de los afectos y de los sentimientos esté presente en el curriculum escolar, en los diferentes niveles educativos.
- Las administraciones educativas deben desempeñar un papel activo en el control y exigencia de unos materiales didácticos que fomenten el igual valor de hombres y mujeres y el respeto por la igualdad de derechos y obligaciones de los mismos.
- La razón de sexo nunca debe ser un motivo de discriminación para el acceso a los centros educativos. La LOCE no tuvo en cuenta este motivo como causa de discriminación para la admisión en un centro educativo, lo cual fue rotundamente denunciado por todas las organizaciones progresistas.

Todas nuestras enmiendas fueron aprobadas por el Consejo Escolar del Estado, con lo que el informe que éste ha hecho llegar al Gobierno habrá recogido nuestras aportaciones. Esperamos que cuando se promulgue, la ley sea un buen instrumento para combatir esta lacra social que no cesa.

Prolegómenos



Chiño

CON EL horno todavía caliente, disponemos del anhelado documento de la reforma de la reforma presentado por la ministra de Educación y –felizmente rescatada– Ciencia. María Jesús San Segundo ha esperado lo

suyo, manteniéndonos en vilo hasta el otoño, como si el verano no fuese propio para tales menesteres. La ministra nos marca las líneas maestras de su proyecto, que son objeto de consideración en otros apartados del actual número de la revista.

El hecho de esperar a la reunión de consejeros de Educación y presentarlo en el Consejo Escolar del Estado resulta de una corrección impecable. Se trata de observar cuál será el estilo de la ministra, resueltamente dispuesta a superar los desaguisados educativos de sus predecesoras. Recordemos, sólo por un mal momento, el descaro insolente de Esperanza Aguirre cuando lo de las Humanidades –ella que no discutía porque no sabía mucho de educación–, poniendo de burros a nuestros estudiantes y de vuelta y media al profesorado.

Con la mayoría absoluta, Pilar del Castillo actuó con una insolencia descarada, sin complejos ni piedad con su Ley de Calidad –ella que no discutía porque sabía mucho de educación–, desdiciendo a todo quien se le interpusiese y en particular a los que saben y trabajan en la educación. Lo suyo era el revival académico adobado con coros para la ocasión, eso sí, con partitura escrita a mano con mucho esfuerzo por la ministra.

Dejando a un lado fatalismos, no cabe pensar que María Jesús San Segundo lo vaya a hacer tan mal como sus predecesoras. Por lo de pronto la presentación ha sido exquisita, sin protagonismos desmesurados, intentando involucrar a todas las consejerías autonómicas y, por supuesto, sin la teatralidad castiza de algún compañero de gabinete. Será el momento de que el Gobierno, hasta el propio presidente, se tome en serio la reforma educativa, con unos buenos guiones que eviten que otros compañeros les desdigan, tal como infelizmente le suele suceder a la ministra de Medio Ambiente. El fundamental será, cómo no, el "tío" Solbes, sin cuyo concurso la fiesta se puede quedar sólo en los entremeses. Con el debate, prometen buscar con afán el consenso, con sentido, con mucho sentido.